



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

### CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-051-RG-2017	Adquisición de una unidad móvil equipada para consultorio de densitometría y otra unidad móvil equipada para consultorio de mastografía, para la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	14 de noviembre de 2017
LI-052-RG-2017	Adquisición de un equipo médico digital de densitometría y un equipo médico digital de mastografía, para ser instalados en unidades móviles, para la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	14 de noviembre de 2017
LI-053-CGADM-2017	Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	23 de noviembre de 2017
LI-054-CGADM-2017	Contratación de póliza de seguro para la flota vehicular de la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	23 de noviembre de 2017
LI-055-CGADM-2017	Contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos de pasaje aéreo y terrestre nacional e internacional, servicios de hospedaje, congresos, convenciones y eventos en general para proyectos de la Coordinación General Administrativa.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	15 de noviembre de 2017

#### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 30 octubre de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en el orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

#### LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

- Para la licitación LI-051-RG-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-052-RG-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-053-CGADM-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-054-CGADM-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-055-CGADM-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

#### DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

- Para la licitación LI-051-RG-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-052-RG-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-053-CGADM-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-054-CGADM-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-055-CGADM-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LAS LICITACIONES:

- Solicitud por escrito dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2016 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o haya tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha actual.

#### PARA LAS LICITACIONES LI-051-RG-2017 Y LI-052-RG-2017 DEBERÁN ENTREGAR ADICIONALMENTE LO SIGUIENTE:

- Los licitantes deberán acreditar, mediante carta expresa del fabricante ser distribuidores de la marca que propongan o en su defecto ser fabricantes.
- Los licitantes deberán presentar cuando menos copia de la carátula de tres contratos u órdenes de compra que hayan cumplido con la entrega de los bienes y/o servicios requeridos.

#### PARA LAS LICITACIONES LI-053-CGADM-2017 Y LI-054-CGADM-2017 DEBERÁN ENTREGAR ADICIONALMENTE LO SIGUIENTE:

- Copia simple de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el licitante adjudicado deberá presentar el original para su cotejo.
- Estados de resultados, con sus cuentas analíticas del ejercicio fiscal 2016, firmados por el representante legal de la empresa, así como por el Contador Público, de la empresa o externo; anexando fotocopia simple de la cédula profesional de este último.
- Presentar comunicado emitido por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la SHCP, en el que confirme que la aseguradora correspondiente, no se encuentra en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como Institución de Seguros con una antigüedad no mayor a 30 días naturales; y en caso de no tener la respuesta al momento de la presentación de propuestas entregar copia del documento de solicitud recibido por la SHCP y el licitante adjudicado deberá de presentar el documento original una vez que lo reciba.
- Para la licitación LI-054-CGADM-2017 acreditar que cuentan cuando menos con 10 ajustadores propios, para atender eficientemente los siniestros de la flota vehicular, mediante carta membretada de la empresa donde indique que bajo protesta de decir verdad proporciona el nombre y teléfono celular de los ajustadores.

#### PARA LA LICITACIÓN LI-055-CGADM-2017 DEBERÁN ACREDITAR LO SIGUIENTE:

- Los licitantes que deseen participar en la licitación deberán tener su domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

#### NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

#### TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:

Para las licitaciones LI-051-RG-2017 y LI-052-RG-2017 la fecha de entrega de los bienes deberán especificarla en su propuesta; para la forma de pago se otorgará un anticipo del 50%, previa formalización del contrato respectivo y la entrega de las fianzas requeridas. El pago final se efectuará una vez realizada la entrega, previa recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.  
 Para las licitaciones LI-053-CGADM-2017 y LI-054-CGADM-2017 el licitante adjudicado deberá entregar la póliza-contrato definitiva a más tardar el 08 de diciembre de 2017 y el pago se realizará una vez validada la misma y recibida la factura respectiva.  
 Para la licitación LI-055-CGADM-2017 la prestación de los servicios es por evento y la forma de pago es mensual para los servicios ordinarios y semanal para los servicios especiales, contra la entrega de la factura respectiva y los reportes establecidos en las bases.

#### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE  
 "Piensa y Trabaja"  
 Guadalajara, Jalisco; 25 de octubre de 2017

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones y  
 Coordinadora General Administrativa de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

**LICITACIÓN:** LI-053-CGADM-2017  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General Administrativa  
**NOMBRE:** Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:25 horas del día 21 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara, con cargo al proyecto de contribuciones y seguros diversos de la Coordinación General Administrativa, corresponde a la:

**Empresa:** AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

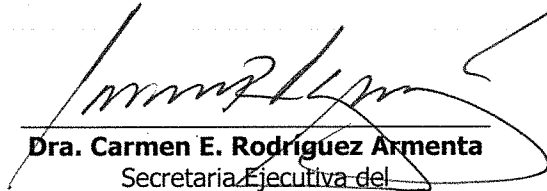
**Por un monto total de: (número y letra) incluido**

\$6,341,464.99

**IVA**

Seis millones trescientos cuarenta y un mil  
cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 99/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta**  
Secretaria Ejecutiva del  
Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
Presidente del  
Comité General de Compras y  
Adjudicaciones



### Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 16 de noviembre de 2017

**Licitación:** LI-053-CGADM-2017  
**Dependencia:** Coordinación General Administrativa  
**Nombre:** Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.

#### 1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe Total con IVA
1	Axa Seguros, S.A. de C.V.	\$6,341,464.99
2	Seguros Sura, S.A. de C.V.	\$6,415,664.33
3	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	\$11,998,283.06

#### 2.- Criterios utilizados para las evaluaciones de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Coordinación General Administrativa, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que la propuesta contempla todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- Que la misma incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta.

- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.
- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las condiciones especiales.
- Experiencia y solvencia de las empresas licitantes.



- Propuestas económicas.

Descripción	Axa Seguros, S.A. de C.V.	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Seguros Sura, S.A. de C.V
<b>REQUISITOS DE LAS BASES</b>			
<b>PROPUESTA TECNICA</b>			
Formulario de Oferta debidamente requisitado (Sección IV).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de seriedad de la propuesta, conforme al modelo del apartado V de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Compromiso, conforme al modelo del apartado VI de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta en la que se establezcan las tasas de financiamiento: mensual, trimestral y semestral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bases de la licitación firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluye el acta de la junta de aclaraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones generales, particulares y especiales en papel membretado de la compañía participante que deberán formar parte integrante de la póliza (Secciones II y III).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas se sugiere que la adjudicación para la Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara, con cargo al proyecto de contribuciones y seguros diversos de la Coordinación General Administrativa corresponda a la empresa:, **Axa Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe total de \$6,341,464.99 (seis millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 99/100 M.N.), IVA incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



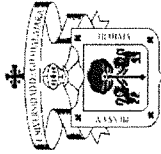
**ELABORÓ**

**L.A.E. Héctor Sención Solórzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación de Servicios Generales  
de la Administración General

**AUTORIZARON**

**Lic. Ana Elizabeth Flores Lara**  
Secretario de la Coordinación  
General Administrativa

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales de la  
Administración General



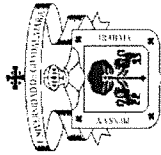
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL / UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.

DEPENDENCIA: Coordinación General Administrativa

CUADRO COMPARATIVO		LI-053-CGADM-2017
Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara	Axa Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Sura, S.A. de C.V.
Prima Neta Anual	\$5,461,530.17	\$5,529,745.11
Gastos de Expedición	\$5,250.00	\$1,000.00
IVA 16%	\$874,684.83	\$884,919.22
<b>Total</b>	<b>\$6,341,464.99</b>	<b>\$6,415,664.33</b>
		<b>\$10,340,847.47</b>
		<b>\$2,500.00</b>
		<b>\$1,654,935.60</b>
		<b>\$11,998,283.06</b>

Costo de la prima de la póliza que concluye el 31 de diciembre de 2017 \$6,812,176.25



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL / UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.

DEPENDENCIA: Coordinación General Administrativa

CUADRO COMPARATIVO		LI-053-CGADM-2017
Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara	Axa Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Sura, S.A. de C.V.
Prima Neta Anual	\$5,461,530.17	\$5,529,745.11
Gastos de Expedición	\$5,250.00	\$1,000.00
IVA 16%	\$874,684.83	\$884,919.22
<b>Total</b>	<b>\$6,341,464.99</b>	<b>\$6,415,664.33</b>
		<b>\$10,340,847.47</b>
		<b>\$2,500.00</b>
		<b>\$1,654,935.60</b>
		<b>\$11,998,283.06</b>

MTR. RAÚL ESTÉVEZ MARTÍNEZ  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GENERAL DE  
 COMPRAS Y ADJUDICACIONES

DRA. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES  
 Fecha de autorización



**Acta de Fallo**

**LICITACIÓN:** LI-053-CGADM-2017  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General Administrativa  
**NOMBRE:** Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las \_\_\_\_\_ horas del día 21 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara, con cargo al proyecto de contribuciones y seguros diversos de la Coordinación General Administrativa, corresponde a la:

**Empresa:** \_\_\_\_\_

**Por un monto total de: (número y letra) incluido** \_\_\_\_\_

\$

**IVA**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta**  
Secretaria Ejecutiva del  
Comité General de Compras y Adjudicaciones

**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
Presidente del  
Comité General de Compras y  
Adjudicaciones